

PROPUESTA DE PLAN DE GOBIERNO 2016-2021



“LA CONQUISTA DEL PERÚ POR LOS PERUANOS”

“Soñamos el país del mañana. El país que debemos construir juntos y no de otra forma. La conquista del Perú por los peruanos es nuestro desafío, el Perú como doctrina la ideología para la victoria.”

—*Juan Incháustegui,*
Presidente del Plan de Gobierno.

VISIÓN

Ser un país libre, moderno y democrático de contenidos inclusivos e igualitarios. Queremos una sociedad de libre, justa y equitativa, donde todos los peruanos se reconozcan y se traten como iguales, con oportunidades que nos permitan alcanzar nuestros sueños y aspiraciones, sobre la base de nuestro esfuerzo y trabajo, teniendo garantizados nuestros derechos fundamentales de manera permanente, en un territorio integrado viviendo en armonía con la naturaleza.

MISIÓN

Vamos a construir un modelo de desarrollo sostenible, integrado, descentralizado, competitivo y exportador, en una sociedad inclusiva y participativa con gobernabilidad democrática.

Nuestras estrategias fundamentales serán la promoción de la innovación. Y el permanente incremento de la productividad, en base a la educación, la ciencia y la tecnología, aplicadas por las personas, empresas e instituciones y fomentadas por el estado.

Nos proponemos para eso llevar adelante: **La Conquista del Perú por los peruanos.**

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. **Desarrollo Humano:** para la realización de la persona en todas sus dimensiones y capacidades, garantizando sus derechos y ofreciendo oportunidades para todos.
2. **Desarrollo Sostenible:** Manejar el territorio nacional, de modo racional y sostenible, aprovechando su mega diversidad en armonía con el ambiente y en beneficio de todos los peruanos.
3. **Desarrollo económico y Competitividad:** promover una economía competitiva y diversificada; integrada por la vialidad, el transporte y la conectividad, articulada por los mercados para generar riqueza, mediante la inversión pública y privada, y por la aplicación de la ciencia y la tecnología, para la creación y multiplicación de empleo digno, con mayor valor agregado y una justa distribución del ingreso y la riqueza.
4. **Identidad Nacional:** fortalecer la identidad nacional y acrecentar la autoestima personal, reconociendo y valorando nuestra multiculturalidad y el legado histórico de nuestros antepasados.
5. **Reforma para el bienestar de la mayoría.** Reconstruir un estado descentralizado y eficaz por una reforma radical de la administración pública, el sistema político, electoral y judicial, para lograr una autentica transformación cultural que practique y promueva **la honestidad, la veracidad y la laboriosidad**; a través de la educación, y la transparencia en todos sus actos

6. **Seguridad ciudadana y lucha contra la corrupción.** Voluntad política e inteligencia policial para enfrentar el crimen organizado, la corrupción de gran escala, el narcotráfico y las mafias instauradas a nivel nacional

Desarrollo de cada Objetivo Estratégico:

1. DESARROLLO HUMANO

OBJETIVOS GENERALES:

- Continuar con el mejoramiento la educación básica, a través de la actualización curricular e incrementar en un año la educación secundaria.
- Implementar una verdadera Educación Intercultural, Bilingüe y Rural para las comunidades nativas.
- Fomentar la integrar la formación en valores y principios dentro del currículo nacional.
- Continuar la inversión en el mejoramiento, la ampliación y el mantenimiento de la infraestructura educativa.
- Fomentar el perfeccionamiento continuo del magisterio.
- Aumentar progresivamente los sueldos de los maestros en función de su desempeño y méritos educativos.
- Incrementar en 100% el presupuesto del sistema universitario mediante una revaluación de la distribución del canon minero.
- Establecer un examen nacional de suficiencia para ingresar a las universidades, así como los institutos.
- Afianzar y expandir el apoyo de programas como beca18 y el programa beca presidente de la república.
- Continuar con la descentralización de la gestión educativa por resultados hacia los gobiernos locales en lo referido a educación primaria y secundaria.
- Incorporar tecnologías de la información (TIC's) en todos los procesos educativos del país.

PROPUESTAS:

a. Educación Básica

- Fomentar la ampliación de la cobertura educativa a todo nivel.
- Generar incentivos que combatan el abandono de la educación primaria y secundaria.
- Implementar programas de recuperación escolar y educación para personas que trabajan.
- Fomentar una alianza con instituciones técnicas para complementar la formación escolar con una formación laboral.
- Incentivar la integración de la educación de habilidades transversales o blandas, así como inteligencias múltiples, en la currícula escolar.

b. Educación Superior

- Establecer un solo sistema para toda la educación superior, eliminando la discriminación peyorativa de lo universitario y el resto como no universitario.
- Crear una Institución encargada de gestionar la red de Institutos y Escuelas públicas.
- Mantener y reforzar la SUNEDU para regular la calidad de las universidades y autorizar su creación.
- Evaluar el desempeño de la nueva Ley Universitaria y realizar modificaciones pertinentes en base a objetivos estratégicos.
- Incentivar la acreditación de las carreras universitarias
- Construir un sistema de transparencia para la difusión de información relevante vinculada al desempeño y la visión de las universidades e institutos.
- Fomentar la profesionalización del manejo y la dirección de universidades e institutos.
- Continuar los programas de financiamiento a la excelencia como Beca 18.
- Crear programas que alienten la realización en gran escala del desarrollo de proyectos de innovación e investigación.
- Generar incentivos para la inversión privada en educación sobre la base de compromisos de calidad y pertinencia, así como de innovación e investigación comprobadas, que correspondan a políticas definidas desde el Estado.

c. Formación Docente.

El enfoque debe ser evaluar continuamente, capacitar a los docentes y contratar nuevos con competencias para educación.

Las acciones y programas a desarrollar deberán contribuir a la concreción de los siguientes Pilares:

- ✓ Licenciamiento obligatorio para funcionamiento.
- ✓ Acreditación voluntaria de la excelencia en calidad.
- ✓ Transparencia de las instituciones y su servicio.
- ✓ Fomento a la excelencia en calidad, investigación e innovación.
- ✓ Gestión y Recursos públicos y privados en abundancia para la educación superior pública.

d. Salud:

Ejecutar el plan de salud consensuado entre las fuerzas políticas Basado en el Acuerdo Nacional.

- ✓ Se combatirá como prioridad fundamental la desnutrición infantil, para continuar su reducción del actual nivel de 14.6 % a menos del 5 %.
- ✓ Se reducirá la anemia infantil, especialmente en las áreas rurales y amazónicas desde el 57 % actual a por lo menos un 10%

- ✓ La inversión per cápita en el sector salud, continuara aumentando desde el nivel Actual de 354 dólares, hasta doblarse en el quinquenio expandiendo el SIS a todo el territorio de la Republica.
- ✓ Se completará la construcción y equipamiento de hospitales a nivel nacional, tanto por inversión directa del sector salud, como por Asociaciones Publico Privadas, que permitan obtener y proveer servicios de salud a la comunidad en especial en las regiones más deficitarias de atención, hasta lograr la cobertura universal de servicios.
- ✓ Se priorizara la atención preventiva de la salud, expandiendo la oferta y las campañas de vacunación y atención primaria con base a la infraestructura nacional ampliada y con participación de instituciones privadas.
- ✓ La cobertura del servicio de agua potable deberá seguir aumentando del 85% actual a cuando menos el 95%
- ✓ La calidad del agua deberá asimismo incrementarse y el número de horas de servicio hasta completar una atención por 24 horas por día.

e. Empleo

- Reducir la tasa de desempleo y la de subempleo, por la promoción y el crecimiento de la inversión, pública y privada, debidamente concertadas entre el gobierno nacional y los subnacionales.
- Se promoverá el incremento de la productividad laboral, flexibilizando, horarios y jornadas laborales.
- Se promoverá la formalización de las actividades productivas elevando la oferta y calidad de los servicios financieros para los sectores no formales, tanto privados como públicos, y estableciendo una tasa impositiva menor para las Pymes.
- Se establecerán incentivos tributarios a los programas de formación y capacitación laboral de las Pymes.
- Se establecerán mecanismos de incentivo del pago del IGV mediante sorteos de comprobantes y premios a la formalización, especialmente dirigidos a las Mypes.
- Se modificará el sistema previsional, creando una pensión mínima, aumentando la competencia en la oferta de los sistemas privados, e introduciendo al Banco de la Nación como un competidor en el mercado, sin privilegios y bajo las mismas condiciones de los operadores privados.
- Se promoverá y articularan programas de asesoría y capacitación a las Mypes a través de los gobiernos regionales y con participación de las instituciones educativas superiores de cada región. Se aplicaran para esos programas fondos concursales supervisados por las entidades correspondientes del gobierno nacional.

f. Vivienda y desarrollo urbano

- ✓ Implantación de un desarrollo urbano planificado y ordenado. Promoción del uso de tierras eriazas y acceso a la vivienda.
- ✓ Reducción del déficit de vivienda adecuada, por la inversión pública y la privada apoyada en los sistemas de crédito y las asociaciones público privadas.

g. Inclusión social y pobreza

No hay mejor política anti-pobreza, que una buena política de empleo.

La Lucha contra la pobreza es tarea de todos y también de los pobres, por ello se unificarán todos los programas de lucha contra la pobreza, pero serán ejecutados de modo descentralizado por los gobiernos locales y los gobiernos regionales, bajo la concertación de la Mesa de Lucha contra la Pobreza.

Se coordinarán los programas descentralizados de alivio a la pobreza y de generación de empleo.

Fin de la pobreza extrema al 2021 y reducción de la pobreza al 15 %

Reducción de la pobreza: Programas eficaces y enfoques adecuados

El sistema previsional: Será reestructurado integralmente estableciendo competencia real entre los prestadores del sistema privado, y con intervención del Banco de la Nación, sin ningún privilegio ni ventaja particular.

Se abrirá la opción de uso de los fondos aportados a las AFPs, como garantía de adquisición de viviendas

Se analizará la libre opción de retiro de los fondos personales de monto mínimo no mayor de 40 mil soles al cumplir 65 años, y asimismo al momento de la jubilación y en circunstancias de emergencia comprobada con límites adecuados ; y se establecerá una pensión mínima en el sistema privado, y se elevarán progresivamente las pensiones del sistema público.

Se establecerá una pensión mínima, analizando la posibilidad de tomar un mínimo porcentaje del IGV (1 a 0.5 %) para ese destino, y creando un estímulo al pago de ese impuesto por sorteos mensuales entre los consumidores que lo paguen y acrediten que lo hacen por su DNI; suscitando así la solidaridad de los consumidores con el destino de sus pagos.

h. La apuesta por la juventud

Establecer y extender programas de educación y capacitación, con énfasis en la profesional y tecnológica

Promover los sistemas de prácticas y educación para el trabajo y asimismo educación dual.

Fomentar el deporte, la cultura y el arte, de manera concertada con los gobiernos subnacionales, promoviendo semilleros y competencias periódicas

Establecer sistemas de reconocimiento y premiación a los jóvenes líderes y destacados en las áreas del conocimiento, la investigación, el arte, el deporte y la cultura en general.

2. DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVOS GENERALES:

- Promover el desarrollo armónico con la naturaleza y el uso racional de los recursos naturales, generando una sostenibilidad económica, ambiental y social.
- Desarrollar una actividad forestal compatible y sostenible con el desarrollo del medio ambiente.
- A través del acuerdo nacional, iniciar un diálogo para construir una visión compartida de la actividad minera, petrolera y energética. Dicho diálogo tiene que realizarse entre los principales actores: Autoridades, ONGs, Comunidades Campesinas y empresas.
- Cumplir los acuerdos de la COP 2015.

- Impulsar la progresiva implementación de una matriz energética sostenible, basada principalmente en recursos renovables.
- Fiscalizar, eliminar y prevenir la realización de actividades ilegales asociadas a la minería al interior de las Áreas Naturales Protegidas (ANP) y Zonas de amortiguamiento.
- Establecer un ordenamiento territorial consensuado por cuencas y por regiones económicas y con criterio transversal, que enfrente y contrarreste las amenazas contra el equilibrio ecológico por la mala utilización de los cambios climáticos.
- Fomentar proyectos para promover el desarrollo de actividades económicas sostenibles en ANPs y en zonas vulnerables.
- Mejorar la seguridad en regiones donde se ubican las ANP para fomentar el turismo y combatir el turismo informal.
- Fomentar la firma de convenios con Gobiernos Regionales y Locales para iniciar procesos de Zonificación Ecológica Económica.
- Acelerar los procesos judiciales y la administración de justicia en delitos medioambientales, particularmente aquellos vinculados a las Áreas Naturales Protegidas.
- Impulsar la ejecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) definidos por las Naciones Unidas.

PROPUESTAS:

a. Calidad Ambiental

- Creación de oficinas de enlace del Ministerio del Ambiente: para contribuir al desempeño de la gestión ambiental regional y local y mejorar los canales y niveles de comunicación entre el Sector y las entidades descentralizadas.
- Completar la integración de los gobiernos regionales al Sistema Nacional de Información Ambiental para centralizar la información y estadística para una adecuada gestión ambiental.
- Continuar con el proceso de formalización a mineros informales e ilegales sin dejar impunes delitos contra el medio-ambiente.
- Capacitar funcionarios públicos para realizar una adecuada gestión de medio ambiente, residuos sólidos y pasivos ambientales.
- Implementar planes de acción para la mejora de la calidad del aire y del suelo, así como la aplicación de Estándares de Calidad del Ambiente tanto para el aire como el suelo.
- Generar un programa concertado de remediación de pasivos ambientales y solucionarlos progresivamente, en el marco de las actividades vinculadas con la extracción de recursos naturales y mejorando el proceso de elaboración de los expedientes técnicos necesarios para la remediación de los mismos.
- Reforzar los Organismos de Evaluación y Fiscalización Ambiental.
- Continuar la implementación del SENACE e impulsar la creación de la ventanilla única para la aprobación de los EIA de todos los sectores productivos, en especial de las actividades extractivas.

b. Áreas Naturales Protegidas

- Eliminar la deforestación de bosques en las ANP, contribuyendo a la lucha contra la tala ilegal en la amazonia del Perú y a mitigar efectos del cambio climático.
 - Incrementar el flujo de turistas a Áreas Naturales Protegidas: y fiscalizar el turismo ilegal en estas áreas.
 - Fomentar la vigilancia y acuerdos de conservación en las ANP.
 - Suscribir contratos de aprovechamientos de recursos naturales en ANP.
- c. Continuar el fomento a la investigación medioambiental;** aplicada en acuicultura, en Manejo Integral de Bosque y Secuestro de Carbono, de la Biodiversidad Amazónica y en Cambio Climático, el Desarrollo Territorial y Ambiental
- d. Preservar la Biodiversidad,** de la flora y fauna nacional
- Real protección y cuidado a especies en peligro de extinción.
 - Fomentar el aprovechamiento científico del desarrollo y la producción piscícola.
- e. Agua**

Iniciar un dialogo para establecer una gobernanza del agua, entre los principales actores (comunidades, autoridades y empresas) logrando definir la mejor forma para sembrar y cosechar agua.

3. DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

El Perú ha iniciado una etapa de desaceleración de la economía que se refleja en la caída del PBI a partir del 2011 año en el que su crecimiento pasa de 8.8% a 6.9% y continuó bajando hasta el año pasado que se estimó en 4.8%. Para el año 2015 se espera que lleguemos al 2.5%. Esto fundamentalmente se explica por la caída de la inversión bruta debida a la paralización de varios proyectos de inversión, principalmente mineros, de infraestructura, bienes de capital y recientemente por la caída del precios de los minerales producto de la contracción económica de la economía China, por lo que resulta necesario implementar reformas estructurales para expandir de manera sostenible el crecimiento económico del país.

Consideramos por ello, nuestra estrategia fundamental “Sembrar inversión pública para cosechar inversión privada”.

OBJETIVOS GENERALES:

Impulsar la Economía nacional de mercado, Sembrando inversión pública para cosechar inversión privada, Garantizando el incremento de la competitividad, entorno a una economía diversificada; integrada por la vialidad, el transporte y la conectividad, articulada por los mercados para generar riqueza, mediante la inversión pública y privada, y por la aplicación de la ciencia y la tecnología, para la creación y multiplicación de empleo digno, con mayor valor agregado y una justa distribución del ingreso y la riqueza, Impulsaremos la economía del conocimiento para fomentar el desarrollo económico en base al desarrollo de capacidades e igualdad.

Se reactivará el CONADE para articular las políticas y acciones entre los tres niveles de gobierno, permitiendo que la política económica a través la política fiscal y monetaria mantengan los precios relativos favorables y estables que estimulen al crecimiento de la economía mediante la inversión pública que generen efecto multiplicador e incentiven al incremento de la inversión privada, en un entorno de estabilidad política y jurídica.

Misión- mejorar el crecimiento socioeconómico con una distribución justa y equitativa de las riquezas.

Ejes estratégicos

- ✓ Minería e hidrocarburos y electricidad- reformar la legislación de tal manera, que permita otorgar un ambiente propicio para la inversión con adecuación a procesos administrativos eficaces y eficientes (simplificación administrativa) y normando adecuadamente la explotación de los recursos naturales con respeto del medioambiente y de los derechos de las poblaciones originarias.
- ✓ Abastecimiento energético oportuno y económicamente eficiente desarrollando de preferencia las fuentes renovables de energía, que luego de abastecer debidamente el mercado nacional permitan exportar energía bajo la forma que más convenga a la nación.
- ✓ Comercio exportador- Mejorar el sistema aduanero y la gestión de inserción comercial en los mercados mundiales, así mismo concluir el corredor económico Pacífico-Atlántico y potenciar los puertos peruanos como HUB Latinoamericano.
- ✓ Agroindustria- Tecnificar la agricultura y mejorar los proyectos que permitan proveer de agua a mas sectores agrícolas, implementando el desarrollo y la gestión eficiente de las cuencas fluviales y lacustres. Dinamizar el desarrollo regional y contribuir eficazmente a la elevación de la calidad de vida de la población rural y a reducir las brechas urbano-rurales y regionales.
- ✓ Modernizar la participación ciudadana- Integrar, capacitar y promover la generación de proyectos de desarrollo regional, mediante la participación de Pro Inversión, de modo que se puedan interconectar las entidades regionales y locales, obteniendo asesoría especializada para la elaboración de proyectos de desarrollo regional.
- ✓ Turismo y Ecoturismo- Planificar y mejorar la infraestructura turística peruana de modo que permita atraer un flujo masivo de turistas, en ambientes cómodos y seguros y debidamente organizados.
- ✓ Política de desarrollo regional- Renovar el SNIP convirtiéndolo en un sistema ágil, moderno y descentralizado que permita coordinar con los tres niveles de gobierno, fomentar la creación de grupos de trabajo multisectoriales orientados al desarrollo regional y local.
- ✓ Política fiscal- Se aplicará una reforma Tributaria que permita racionalizar los impuestos y tasas; eliminando las exoneraciones tributarias y que impulsen acciones para reducir la informalidad. Esta reforma ampliará la base tributaria y la recaudación fiscal para alcanzar en el mediano plazo el 22 % del PBI y en el largo plazo el 30 % del PBI. Nos comprometemos a reducir la elusión tributaria, evitar la evasión fiscal y combatir el contrabando.
- ✓ Política de Transparencia- Se creará la autoridad Nacional de Transparencia e Información Pública, que mediante el uso de las TICs impulsará el empleo de sistemas informáticos integrados para todo el Sector estatal, interconectándose en una plataforma única y transparente, que abarque regiones y municipios.

- ✓ Política de Innovación, Ciencia y Tecnología. Se expandirá la inversión del país en CTI desde la educación e integrando la academia, las empresas y las instituciones públicas y de gobierno.
- ✓ Fomento de las inversiones- se fortalecerá la estabilidad socioeconómica del país y se mejoraran los sistemas financieros, del Mercado de Capitales y jurídicos que permitan atraer las inversiones.
- ✓ Tecnificación de la industria- fomentar la implementación de parques tecnológicos, articulándolos con los CITE's, de manera que permitan dinamizar los sectores industriales, convirtiéndolos en focos de desarrollo regional y local capaces de insertarse a los mercados internacionales.
- ✓ Transportes y comunicaciones- Desarrollar un sistema integrado de transporte teniendo en cuenta las ventajas comparativas que ofrecen los diferentes medios y que permiten asegurar un nivel adecuado de servicios en términos de cobertura, seguridad y eficiencia, considerando los corredores económicos, costeros, andinos y selváticos, que permitan un mejor flujo y distribución socio-económica e integren las regiones.
- ✓ Competencia y Regulación – Rediseño y fortalecimiento de los órganos de regulación y competencia a fin de garantizar precios que reflejen la evolución real de costos y los insumos.

4. IDENTIDAD NACIONAL

OBJETIVOS GENERALES

- Consolidar una nación integrada, respetuosa de su patrimonio histórico y su diversidad étnica y cultural, salvaguardando a los pueblos andinos, amazónicos y afroperuanos teniendo y teniendo como eje principal la educación.
- Garantizar la tolerancia como base de la convivencia nacional, reconociendo y respetando las diferencias entre los peruanos enfrentando todo tipo de discriminación.
- Promover una visión de futuro compartida y reafirmada en valores que conduzcan tanto a la superación individual como colectiva.
- Recuperar un sentimiento de orgullo de lo nacional, que sea tanto crítico como constructivo.

PROPUESTAS

a. Reconocimiento de la Diversidad:

- Garantizar que el acceso a servicios del estado, con especial prioridad a la justicia, pueda brindarse en lenguas nativas, particularmente en idiomas amazónicos.
- **Garantizar la transversalidad de la Educación Intercultural Bilingüe y Rural**, mediante la capacitación de recurso humano y la coordinación con Gobiernos Regionales e instituciones educativas a todo nivel.

- **Fomentar la creación y el fortalecimiento de mecanismos de participación** para la población de comunidades nativas en la elaboración de leyes que los involucren, así como garantizar la aplicación de la Consulta Previa.
 - Adaptar la legislación nacional para representar las necesidades específicas de las poblaciones nativas, mediante una comisión que estudie y analice casos concretos a lo largo del territorio nacional.
- b. Promoción de la Cultura y Turismo Nacional:**
- Impulsar la apropiación cultural del patrimonio histórico y arqueológico del país.
 - **Generar un sistema nacional de turismo y cultura**, que supervise la puesta en valor de zonas y complejos arqueológicos, difunda información acerca de zonas turísticas a lo largo del territorio nacional, promueva la integración de circuitos turístico/culturales, u se encargue de velar por la seguridad de los turistas tanto nacionales como extranjeros.
 - Continuar con la promoción del turismo sostenible para contribuir al cuidado del medio ambiente.
 - Continuar con la priorización en la promoción de modalidades, productos y formas de gestión del turismo que generen un beneficio directo a comunidades y sectores vulnerables de la población.
 - Continuar y fiscalizar la certificación de calidad para locales o empresas que ofrezcan servicios en zonas turísticas, así como contribuir al posicionamiento de la Marca Perú.
 - Fomentar la investigación y difusión de novedades académicas vinculadas a la cultura nacional; en particular la Lingüística, para cumplir los objetivos de la Educación Intercultural Bilingüe.
 - Continuar con el fomento a la creación y difusión de todo tipo de producción artística y cultural a nivel nacional.
 - **Invertir en el mantenimiento y la creación de museos de historia, arqueología, arte y cultura a nivel nacional**, fortaleciendo sus departamentos de pedagogía para integrar las exposiciones permanentes y temporales al currículo escolar.
- c. Creación de Oficinas Comerciales de apoyo a la Exportación, la Cultura y el Turismo**, que brinden asesoría a exportadores, contribuyan a posicionar productos nacionales en los mercados internacionales y mantengan un calendario actualizado de eventos culturales, en particular aquellos que guardan relación con el patrimonio histórico, artístico y cultural de la nación, para garantizar una adecuada difusión.

5. REFORMAS PARA EL BIENESTAR DE LA MAYORÍA

OBJETIVOS GENERALES

- Fortalecer el sistema democrático, mejorar la calidad de la democracia y el sistema de partidos.
- Promover la mejora de los partidos políticos democráticos y del perfil de los candidatos y representantes.

- Introducir mecanismos de transparencia y fiscalización en el financiamiento de la política a todo nivel; con sanciones reales que permitan combatir la corrupción, y la presencia de dinero ilícito.
- Ampliar el número de representantes y reducir el número de partidos políticos con representantes elegidos.
- Fortalecimiento del sistema electoral, mejorando la coordinación y delimitando la competencia de la organización y administración de la jurisdicción electoral
- Modernización y mejora del Poder Judicial, orientada a la consecución de una justicia más justa, moderna, accesible y expedita.
- Mejora en el sistema de selección de jueces y fiscales.

PROPUESTAS

a. Reforma Política

La reforma política que necesitamos para mejorar la calidad de la democracia requiere de acciones concretas que aborden el funcionamiento del Congreso de la República, las Comisiones del Congreso, así como los gobiernos regionales y locales.

En ese sentido, son cuestiones que deben continuar debatiéndose y aprobándose, las siguientes:

- Bicameralidad y ampliación de representantes en el parlamento nacional.
- Eliminación del voto preferencial, con democracia interna.
- Sanción al transfuguismo y pacto de aislamiento. No podrán existir más bancadas que grupos políticos o alianzas electorales que participaron en el proceso electoral.
- Revocatoria de congresistas a solicitud de un mínimo de ciudadanos igual al que produjeron su elección, por pedido planteado ante el Jurado Nacional de Elecciones (JNE).
- Las causales, probadas, a invocarse pueden ser: i) inasistencia injustificada del congresista a más de cinco plenos o sesiones de comisiones); ii) comisión reincidente de una infracción que mereciera sanción por la Comisión de Ética. El JNE deberá resolver dichas solicitudes en el plazo de 30 días, luego de escuchar al congresista acusado.
- Conformación de las Comisiones ordinarias con vocación de permanencia: solo serán renovadas a mitad de mandato. Estas funcionarán solo con miembros plenos, sin accesitarios y con obligatoriedad de asistencia y producción de agenda normativa pública semestral.
- Designación dentro del primer año de altos funcionarios cuyas designaciones se encuentren pendientes o cuyos mandatos estén vencidos o próximos a su vencimiento. En caso que el Congreso no cumpla con lo dispuesto, un mínimo de 10. 000 ciudadanos podrá solicitar al JNE que conmine al Congreso el cumplimiento de su obligación. En caso que el Congreso no atienda dicha conminatoria, el Jurado podrá convocar a nuevas elecciones de congresistas.
- Fortalecer sistemas informáticos y publicar asistencia y votaciones por bancadas y congresistas, en sesiones del Pleno y Comisiones, publicadas en tiempo real.
- Reorganización del personal de despacho parlamentario: incorporación progresiva a la Ley Servir, y dotación estándar de: 02 asesores y 01 asistente con la calidad de cargo de confianza por cada congresista, los que se laborarán a

dedicación exclusiva. Del mismo modo debe ocurrir con las comisiones ordinarias, las bancadas, la mesa directiva, el pleno y la oficialía mayor así como las distintas oficinas y entes adscritos al parlamento.

- El Presidente del Congreso dejará de tener la prerrogativa, de la que actualmente goza, por la que puede a su arbitrio decidir qué asuntos de la agenda deben ser tratados y aprobados en el pleno. Dicha decisión deberá, en adelante, ser adoptada por mayoría en la junta de portavoces.
- Debe derogarse el artículo 95 de la Constitución, referido a “Irrenunciabilidad del Mandato Legislativo”; así como eliminarse la expresión “durante las horas de funcionamiento del Congreso” del artículo 92 de la Constitución.
- Modificación de la inmunidad parlamentaria, para que en los casos de condenas con prisión efectiva por delitos dolosos esta se levante de manera automática y proceda el desaforo correspondiente.
- Creación de la Oficina de Estudios Económicos del Congreso, para la elaboración de los análisis costo beneficio. Se sugiere la participación de representantes permanentes del MEF, el BCRP y el Indecopi.
- Reelección congresal inmediata solo por la misma circunscripción electoral por la que fueron electos en el periodo anterior.

b. Reforma del sistema de partidos

La política orgánica y democrática requiere replantear el sistema de partidos y fortalecer su capacidad de acción, movilización y financiamiento. Al respecto se propone:

- La obligación de que los candidatos declaren en sus hojas de vida sobre: procesos judiciales en trámite, bienes y rentas, e impedimento para ser candidato de personas condenadas en segunda instancia.
- Valla electoral de no menos de 2,5% para alianzas de dos partidos, e incrementos progresivos de 3 puntos porcentuales por cada partido político que se incorpore.
- Pérdida de la inscripción para los partidos que no alcancen representación parlamentario o que no participen dos procesos electorales nacionales en un periodo de tres elecciones.

c. Reforma electoral

- Voto voluntario, libre, universal y secreto.
- Voto electrónico.
- Renovación por tercios del congreso a mitad de periodo.
- Elecciones parlamentarias coincidentes con la realización de la segunda vuelta de la elección presidencial.
- Democracia interna en los procesos electorales internos con la participación vinculante de los entes electorales, sea para elecciones primarias, asambleas de delegados u otros.
- Sanciones reales para partidos políticos y agrupaciones que no cumplan con rendir y reportar sus gastos de campaña y ordinarios: ubicaciones al final de la cédula de votación y pérdida de la inscripción por incumplimiento reiterado.
- Sanciones reales para candidatos que no cumplan con rendir cuentas de sus gastos desde la convocatoria al término de las elecciones, sean electos o no, bajo responsabilidad de la agrupación política que los representa.

- Financiamiento público de partidos y agrupaciones, con revisión cada 5 años o a petición del partido.
- Bancarización de los aportes privados a la política, bajo responsabilidad de los partidos o agrupaciones; y creación del registro nacional de aportantes a organizaciones políticas.
- Compra estatal de publicidad en medios para todos los partidos que participen en la elección.
- Propiciar debates electorales temáticos para todos los partidos con cobertura de medios de comunicación, así como celebración de audiencias temáticas descentralizadas organizadas por los entes del sistema electoral para promover la difusión de las propuestas y planes de gobierno.
- Libre difusión de encuestas hasta dos días antes del proceso electoral.

d. Reforma del sistema de justicia

- Modernización y reforma del Poder Judicial: incrementando el mandato del Presidente del Poder Judicial a 4 años, con designación automática al término del mandato. Como presidente de la sala de su especialidad
- Fin de la provisionalidad de jueces y fiscales, así como de la discrecionalidad en sus nombramientos. El CNM y el MEF proveerán, en coordinación con el Poder Judicial y con el Ministerio Público, todos los cargos que se encuentran actualmente a cargo de magistrados provisionales.
- Modernización del sistema judicial brindar mayor velocidad y difusión a importantes medidas como: expediente electrónico, firma digital, juicios por videoconferencia, y notificación electrónica.
- Creación de al menos un juzgado de flagrancia en cada una de los distritos judiciales, así como jueces especializados en las comisarías de las capitales de provincia de la República.
- El Presidente de la Corte Suprema y el Fiscal de la Nación deberán encontrar, en el plazo de 90 días contados a partir del 28 de julio del 2016, una solución al problema de la sobrecarga procesal y al de la morosidad y lentitud de los procesos. Para tal fin el MEF dispondrá de asistencia y presupuesto. Si no lo hicieren, el Poder Ejecutivo en coordinación con el Legislativo dictarán, en el plazo de los 90 días siguientes, las normas que lo resuelvan. Deberán en ese mismo plazo resolver la remoción de todos los magistrados comprometidos en actos de corrupción o grave negligencia funcional.
- Recomposición del Consejo Nacional de la Magistratura (CNM): sus integrantes sean exclusivamente abogados mayores de 60 años, de altísimo nivel y de probada y respetable trayectoria. Los reglamentos de concurso del nuevo CNM deberán aprobarse por Ley del Congreso, propuesto por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos sobre la base de un proyecto aprobado por la mayoría de los miembros del Consejo. El nuevo CNM tendrá facultad de sanción respecto de todos los magistrados de la República.
- Inmediatamente después de constituido el nuevo CNM, debe establecerse una comisión que revise, en el aspecto judicial, todas los casos de corrupción denunciados últimamente para establecer, en el plazo máximo de 120 días, las responsabilidades que correspondan a los magistrados que hubieren participado proceso sumario.
- Restablecer la existencia de la CERIAJUS a fin de que impulse la reforma inmediata de la administración de justicia, gestionando la dación de las normas

legales y administrativas pendientes a la fecha así como las adicionales que sean necesarias.

- Tanto el Poder Legislativo como el Ejecutivo deben dar prioridad a la expedición de esas normas. Asimismo, el Sistema Judicial deberá expedir las que fueran necesarias con dicho fin. CERIAJUS deberá hacer de conocimiento de la opinión pública los casos en los que se opongan impedimentos o se obstaculice la reforma judicial.
- Las Oficinas de Control tanto del Poder Judicial como del Ministerio Público deben reportar mensualmente al Presidente de la Corte Suprema, Fiscal de la Nación,
- Consejo Ejecutivo del PJ y Junta de Fiscales, los resultados de su trabajo, con conocimiento de la Comisión de Justicia del Congreso y de la Contraloría General de la República.
- Debe fortalecerse y reformarse, en lo que sea pertinente, el Sistema Judicial en los lugares donde imperan actualmente actividades ilícitas, tales como narcotráfico, tala ilegal de bosques, minería ilegal, contrabando.
- Debe fortalecerse los juzgados de paz en los lugares donde no llega actualmente la justicia, dotándoles, previa capacitación, de mayores atribuciones jurisdiccionales con las que actualmente cuentan y remuneración adecuada.
- Debe gestionarse la ley que viabilice la aplicación del art. 149 de la Constitución (esta tarea debe realizarla la nueva CERIAJUS). Las Cortes Superiores en cuya jurisdicción exista hablantes de lenguas nativas, sobre todo quechua, aimara y ashaninka deben establecer la participación de jueces, fiscales, abogados e intérpretes que dominen esas lenguas, con cuyo uso deberán realizarse los procesos cuando quienes sean partes en ellos sólo entiendan las mismas.
- En lo procesal, La Corte Suprema deberá limitar su función jurisdiccional a la resolución de casos de interés público, casaciones y a establecer, a través de plenos jurisdiccionales, las líneas jurisprudenciales a seguir por el Sistema Judicial. En lo administrativo, deberá únicamente fijar pautas a seguirse por las Cortes superiores, que tendrán plena responsabilidad y atribuciones para su gestión dentro de sus jurisdicciones.
- En coordinación con el Congreso, se deberán realizar plenos temáticos (en justicia ordinaria, constitucional, electoral y seguridad ciudadana) que se atiendan dentro de la legislatura y aprueben iniciativas vinculadas a la mejora de la justicia en el país. Para este fin y al concluir cada año, las Cortes Superiores remitirán a la Corte Suprema informes razonados que señalen los vacíos que hubieran encontrado para la mejora del sistema.
- Ampliación del mandato y de la conformación del Tribunal Constitucional pasando a 9 años de mandato y de 7 a 9 miembros.

6. SEGURIDAD CIUDADANA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Todos merecemos vivir en una comunidad segura y cuya paz se encuentre garantizada. La inseguridad se nos presenta como un problema con terribles consecuencias, donde un robo puede terminar en un asesinato. Los peruanos estamos llamados a no ponernos de costado y hacerle frente a la delincuencia. Proponemos, no solo un plan de acción contra la inseguridad, sino un esquema donde se articulen voluntad política, inteligencia

policial y esfuerzos intergubernamentales para combatir, perseguir, juzgar y encarcelar a quienes atenten contra la paz social.

OBJETIVOS GENERALES

- Mejorar el equipamiento y la infraestructura de la Policía Nacional del Perú.
- Reforzar el trabajo de inteligencia policial e investigación criminal.
- Crear nuevos frentes y bases policiales a nivel nacional.
- Reasignar e incrementar el número de efectivos y mejorar su formación.
- Recuperar la legitimidad institucional y mística policial.
- Recuperar los espacios públicos para el libre y pacífico tránsito
- Combatir de manera frontal la inseguridad, el narcotráfico, la minería ilegal y el terrorismo.
- Articular los esfuerzos de la sociedad civil a los planes estratégicos y de acción de la Policía Nacional.
- Implementar la lucha contra la corrupción y la promoción de la Ética Pública.
- Implementación transversal de la séptima y novena política de estado en los planes contra la inseguridad y la erradicación de la violencia.

PROPUESTAS

a. Medidas para la actuación policial.

- Operativos permanentes (OP) a nivel nacional en coordinación con la fiscalía y juez de turno. Dichos OP se desarrollarían:
 - En zonas viales de alta incidencia criminal.
 - En Centros Penitenciarios, en especial en aquellos de alta seguridad.
 - Contra red de extorsionadores, propiciando su desarticulación.
 - Contrar invasores y traficantes de terrenos, previa coordinación con la central de inteligencia de la PNP.
 - Para establecer la política nacional de prevención contra la criminalidad y la inseguridad.
- Descentralización de Unidades Especializadas.
 - Laboratorios especializados de criminalística, en las regiones con mayor incidencia de criminalidad (Lima y regiones norte) y por lo menos un laboratorio en cada región natural del país.
 - Implementación y equipamiento de bases de Inteligencia en las regiones con mayor incidencia en criminalidad.
 - Unidad contra Invasiones, principalmente en la región Lima.
- 6.1.3. Reforzamiento de estrategias del Plan Cuadrante Seguro:
 - Reasignación del personal policial.
 - Articulación de patrullaje a pie, motorizado, comisarías y centrales de seguridad ciudadana.
 - Vigilancia Social.
- Articulación interinstitucional.

- Construcción de la Agenda Priorizada en materia de Seguridad Ciudadana.
 - Creación de una Data Única, con información proporcionada por el INEI, MP, PJ, INPE, PNP, MJ.
 - Participación de Gobiernos Regionales y Locales, supervisado por el CONASEC. Fijando metas y cumplimiento de logros.
 - Rendición de cuentas trimestral a la sociedad Civil.
- 6.1.5 Implementación de unidades especializadas en:
 - Narcotráfico
 - Desarrollo de programas de cultivo alternativo y desarrollo social
 - Sistema de control de insumos para elaboración de estupefacientes.
 - Implementación de la Policía Fluvial.

b. Terrorismo

- Integración de sistemas de Inteligencia de la PNP y las FFAA
- Búsqueda e identificación de blancos de alto valor en zonas de emergencia.
- Fortalecer las capacidades operativas de la PNP y las FFAA mediante la construcción y reconstrucción de comisarías y la construcción de bases.
- Adquisición de equipamiento especializado en lucha contrasubversiva.
- Creación de la Unidad especializada contra secuestro de menores de edad en zonas de emergencia.

c. Minería Ilegal

- Coordinación de acciones con la Marina de Guerra del Perú para el control fluvial en zonas críticas.
- Identificación de puntos críticos y de alto riesgo de impacto ambiental.
- Creación de bases fluviales y centros de comando especializados.

d. Lavado de Activos

- Implementación de las Fiscalías especializadas.
- Focalización en trabajos de inteligencia financiera.
- Ejecución de acciones interestatales, como accesos a bases de datos de RENIEC, SAT, INFOCORP.

e. Lucha contra la corrupción y promoción de la ética pública

- Fortalecer las propuestas del Plan Sectorial Anticorrupción.
- Implementación total de la tabla de infracciones policiales, para el correcto trabajo del Tribunal de Disciplina Policial.
- Fortalecer la Inspectoría General del MININTER.
- Implementar la presentación obligatoria de una Declaración Jurada de todos los miembros de la PNP.
- Mecanismos de denuncia y protección al denunciante de actos de corrupción.

- Establecer mecanismos de monitoreo para prevenir nuevos actos de corrupción en la gestión pública y privada.
- Crear los nuevos estándares de Ética y Responsabilidad Pública, a través de la implementación de las buenas prácticas en gestión pública, en la capacitación y formación, en la transparencia y rendición de cuentas.
- Implementación del Plan Nacional de Lucha contra la corrupción, aprobado por Decreto Supremo N° 019-2012-PCM, que distribuye competencias y tareas específicas a partir de 15 estrategias de alcance nacional y 55 acciones que se desarrollan sobre la base del enfoque de prevención y del combate de la corrupción.

Plan de Gobierno del Partido Político Acción Popular, 2016 -2021.

Juan Incháustegui Vargas, Presidente del Plan de Gobierno.